



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de julio del 2004
No. 10

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2004, PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 998-B1, 1200-A1, 1203-A1, 901-B1, 1207-A1, 1204-A1, 902-B1, 2378, 1180-A1, 1263-A1, 1307-A1, 2521, 2518, 2528, 1264-A1, 1266-A1, 942-B1, 1267-A1, 2582, 2506, 2552, 2625, 2627, 2628, 1329-A1 y 898-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1303-A1, 2587, 2591, 2586, 2594, 2542, 968-B1, 2540, 2530, 2539, 2590, 1269-A1, 2502, 2520, 954-B1, 955-B1, 956-B1 y 2648.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JOSE LUIS LOPEZ GUTIERREZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 13, 15, 19 FRACCION I Y 21 FRACCION XXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 11 Y 28 BIS FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 158 de la H. "LIII" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de marzo de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición y a arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Poderes del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular

los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretaría y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Administrativa del Estado de México, esta llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes bajo el procedimiento de licitación pública: LP/SGG/CA/007/04; LP/SGG/CA/008/04; LP/SGG/CA/009/04; LP/SGG/CA/010/04; LP/SGG/CA/011/04; LP/SGG/CA/012/04; LP/SGG/CA/013/04 y LP/SGG/CA/014/04, así como a través del procedimiento de invitación restringida: IR/SGG/CA/006/04; IR/SGG/CA/007/04; IR/SGG/CA/008/04; IR/SGG/CA/009/04; IR/SGG/CA/010/04; IR/SGG/CA/011/04; IR/SGG/CA/012/04.

Que por acuerdo del Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de diciembre de 2003, sección segunda, se estableció el calendario oficial que regirá durante el 2004, dentro del cual se establecieron los días 19, 20, 21, 22 y 23 del mes de julio, como días no laborables por período vacacional, para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2004, PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE.

PRIMERO.- Se habilitan los días 19, 20, 21, 22 y 23 del mes de julio del año 2004, para que la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno substancie los procedimientos adquisitivos que se encuentren en trámite, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO.- El horario de los días habilitados comprenderá de las 9:00 a las 18:00 horas.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de julio de dos mil cuatro.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**JOSE LUIS LOPEZ GUTIERREZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 544/2004, VICTOR MANUEL CARMONA FRAGA, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, unas diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en lote nueve, manzana 12, de la calle de Francia, en el Fraccionamiento Granjas Huertas, "Las Delicias" Popo Park, Municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 40.00 m con lote 7 y 8, al sur: mide 40.00 m con lote 10, al oriente: mide 25.00 metros con calle Francia y al poniente: 25.00 m con lote 4.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha uno de junio del año en curso, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a diez días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

998-B1.-9 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2003-2.
GUADALUPE CORONA.

SUSANA Y GLORIA AMBOS DE APELLIDOS RUIZ CASTILLO, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 11, Sección A, ubicado en la calle de Ciprés antes Acal del Fraccionamiento Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con lote Acal, ahora calle Ciprés; al sur: en 10.00 metros linda con lote cuatro; al oriente: 20.00 metros linda con lote quince; y al poniente: en 20.00 metros linda con lote once, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha primero de octubre de 1995, celebre contrato privado de compraventa con el señor PABLO RUIZ CORONA, en su carácter de vendedor, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde esa fecha ha estado poseyendo. Encontrándose al corriente de impuestos, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a GUADALUPE CORONA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1200-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS DEL POZO MEJIA EMETERIO Y EMETERIO SANTIAGO TOMAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GILBERTO PALMA RAMOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 115/2004, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote trece de la manzana veintiuno, de la supermanzana tres, del Conjunto Valle de Aragón, Sección Norte, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con lote catorce; al sur: doce metros con Avenida Valle de Iguala; al oriente: siete metros con lote doce; y al poniente: siete metros con calle Valle de Selenga. Con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en este Municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1203-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 478/2003.

C. ESTHER RAMIREZ HUERTA.

Se le hace saber que el señor EUSEBIO VILLANUEVA NAVA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal XIX del Artículo 4.90 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de su último domicilio y en el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

901-B1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 128/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, MA. DEL SOCORRO LUNA GARCIA, demandó de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JOSE ZACARIAS LUNA MENDEZ Y MARIA DEL SOCORRO GARCIA ABUNDIS, la usucapión, respecto del inmueble con casa en la construida ubicado en la calle Mayas, de lote 37, de la manzana 122, del Fraccionamiento Denominado Azteca, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros, y linda con lote 36; al sur: 18.50 metros, con lote 38; al oriente: 7.00 metros, con calle Mayas; y al poniente: 7.00 metros, y linda con lote 18, justificando su reclamación, en el hecho de que, en fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la actora entro a poseer a título de dueña, en calidad de propietaria, en forma pacífica, pública, continúa, de manera ininterrumpida y de buena fe el inmueble descrito, y que la causa generadora de su posesión se debe a la transmisión de dominio hecha a su favor por los señores MARIA DEL SOCORRO GARCIA ABUNDIS Y JOSE ZACARIAS LUNA MENDEZ, mediante contrato privado de compraventa, y que en ese mismo acto le hicieron la entrega material del bien inmueble anteriormente citado. Es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos a la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, el 14 catorce de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1203-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

J. GUSTAVO RODRIGUEZ PARAMO, promoviendo por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 437/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de GRACIA PARAMO RODRIGUEZ: A) La declaración de que ha transcurrido en mi favor el término de usucapir, respecto del inmueble de mi propiedad, consistente en el terreno y casa en él construida, ubicada en el número 35, de la calle de Nezahualcóyotl, Colonia Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, identificado también dicho inmueble como lote seis, manzana K-2; B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a nombre de la señora GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, ordenando al efecto la inscripción a nombre del suscrito, respecto de los derechos de propiedad y posesión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal dicho inmueble aparece inscrito bajo la sección 1ª C, tomo 120, volumen 1º, fojas 164 No. 159, inscrita con fecha 15 de enero de 1970, a favor de GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, tal como se

anota en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para lo cual deberá girarse atento exhorto al H. Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a GRACIA PARAMO RODRIGUEZ para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1207-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: ROBYN PEÑA ALTUZAR.

La señora SARITA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1292/2003, por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos; C) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente que alcance a cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos; D) El aseguramiento de los alimentos en términos del artículo 4.143 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad; y E) El pago de gastos y costas que se originen como consecuencia del presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demandada entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1204-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

SERGIO MANUEL CHEW LEMUS, promoviendo por propio derecho, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de MIGUEL RODRIGUEZ ORDAZ, radicado bajo el número de expediente 1384/2003.

1.- Fundándose en los siguientes hechos: Con fecha 11 de julio de 1981, celebré contrato de compraventa con el Sr. Joaquín Hernández Solano, respecto del inmueble ubicado en la casa 4-A, lote 17, manzana 7, Fraccionamiento Inmex II, San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, lo cual acredité con el propio contrato de compraventa que por escrito se firmó y con el recibo que me otorgó la parte vendedora y que se anexa a la presente demanda.

2.- Por la compraventa del inmueble pagué la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales fueron pagados en su totalidad al momento de la firma del contrato y para lo cual la parte vendedora me extendió el recibo mas amplio que en derecho procede, dándose por finiquitado el precio de la operación, así mismo la parte vendedora me hizo formal entrega de la posesión material y jurídica de dicho inmueble, procediendo el suscrito de manera inmediata a ocuparlo y hacerle las mejoras correspondientes, lo cual les consta a diversos testigos que presentaré durante el procedimiento.

3.- En la fecha en que celebramos el contrato de compraventa el vendedor me hizo entrega de la posesión material del referido inmueble, por lo que de forma inmediata efectué acto de dominio sobre el mismo, y lo habité inmediatamente con mi familia y lo procuré para su habitación e incluso en el año de 1995, solicité al Presidente Seccional del Ayuntamiento de Tultitlán, me extendiera una constancia de la fecha en que lo empecé a habitar, documento que anexo y también les consta a varios testigos que declaran en su momento procesal oportuno.

4.- Siendo que desde el día 11 de julio de 1981, a la fecha he estado disfrutando de la posesión en concepto de propietario, pacífica y públicamente y por que todos los vecinos del lugar me conocen como el único propietario, ya que jamás he sido molestado en mi posesión por ninguna persona y por que ininterrumpidamente he gozado de dicha posesión y como la misma fue mediante contrato de compraventa por ende fue de buena fe lo cual acredité con el contrato que se exhibe, y con el fin de identificar plenamente el inmueble que pretendo usucapir, manifiesto las medidas y colindancias y la superficie total del predio, el cual es de 180.00 m2, con una superficie de construcción de 54.00 m2.

PLANTA BAJA: al noroeste: en 7.80 m con la casa No. 6-B del lote 18, al suroeste: en 6.725 m de fachada de acceso con patio común de la unidad dúplex, en 0.35 m con escalera de la casa No. 4-B del mismo lote, al noreste: en 4.90 m de fachada posterior con patio de servicio y en 2.10 m con escalera de casa No. 4-B del mismo lote, al sureste: en 3.05 m con estancia, en 1.50 m con escaleras y en 3.25 m con cocina de la casa No. 4-B.

PLANTA ALTA: al noroeste: en 4.75 m con vacío de crecimiento de la misma casa, al suroeste: en 1.50 m con recámara y en 0.325 m con escalera de la casa 4-B del mismo lote, al noreste: en 1.825 m de fachada posterior con vacío de patio común de servicio, al sureste: en 3.25 m y 1.50 m con baño y escalera de la casa 4-B.

5.- Como el inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor del Sr. Miguel Rodríguez Ordaz, según consta en el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo el asiento 914, del libro I, volumen 334, de la Sección primera de

fecha 15 de noviembre de 1994, es por lo que demandó a esta persona en los términos de ley y anexo la documental pública para los efectos legales, la cual solicito sea emplazada en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, ya que bajo protesta de decir verdad manifiesto que ignoro su actual domicilio esto es previo informe que se sirvan rendir las autoridades correspondientes y en relación a la búsqueda del domicilio del demandado.

6.- Con el fin de garantizar la aplicación de la justicia y mi derecho de propiedad, solicito de su señoría como medida provisional se lleve a cabo la anotación preventiva de la presente demanda en el libro del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, y cuyos datos registrales son:

Asiento 914, libro I, volumen 334, sección primera, de fecha 15 de noviembre de 1994.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código Citado, los que se expiden a los cuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

902-B1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

En el expediente 178/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en su contra de LUIS GABRIEL PINEDA ALDRETE, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que soy propietario del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Lago de Pátzcuaro No. 116, del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 706, volumen 457, del Libro Primero, Sección Primera de fecha 19 de febrero del 2003. B).- La entrega material que deberá hacer el demandado del inmueble antes mencionado, con sus construcciones, frutos y accesorios. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total terminación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazar a LUIS GABRIEL PINEDA ALDRETE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.182 del mismo Código. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto correspondiente, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado, en las Secretarías de este Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Ocho.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2378.-24 junio, 5 y 14 julio.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMILIO GONZALEZ ROMANO.

En los autos del expediente marcado con el número 1877/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ELENA APOLONIO BERNAVE, en contra de EMILIO GONZALEZ ROMANO, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: del demandado EMILIO GONZALEZ ROMANO: La prescripción positiva y por lo tanto la declaración legal de que la usucapión, ha operado en mi favor y de que por ende que la suscrita soy legítima propietaria de la fracción de terreno y construcción en él edificada, ubicado en la calle 6 de Enero número 7, Colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 6.00 m colinda con calle sin nombre, hoy calle 6 de Enero y 1.78 m colinda con el señor José Apolonio Bernabé; al sur: 8.00 m colinda con Campo deportivo; al oriente: 9.53 m colinda con lote cinco; al poniente: en dos líneas 6.50 y 3.00 m colinda con el señor José Apolonio Bernabé, con una superficie de terreno total de 62.52 metros cuadrados y 42.00 metros cuadrados de construcción. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a juicio al demandado EMILIO GONZALEZ ROMANO, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, diez de junio del año dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1180-A1.-21 junio, 1o. y 14 julio.

**JUZGADO 28° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 91/2000.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de SANCHEZ GUERRERO HECTOR JAIME, el C. Juez dicto un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a catorce de junio de dos mil cuatro. A sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado al apoderado de la parte actora, haciendo las manifestaciones que indica, para los efectos legales a que haya lugar y en virtud de las contestaciones de autos que menciona, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como departamento B-6, de la planta alta condominio dos, construido sobre lote dos, que resultado de la subdivisión del predio denominado San Felipe, que forma parte del Conjunto Habitacional Paraíso, marcado con el número sesenta y siete de la calle Dieciséis de Septiembre, en Coacalco de Berrozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil cuatro, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble. En virtud de que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berrozábal, Estado de México, por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado publique los edictos ordenados en los lugares públicos de esa localidad de conformidad con las leyes de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor.

Para su debida publicación por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1263-A1.-2 y 14 julio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 680/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovidas ante este juzgado por MARIA PILAR JUAREZ ENRIQUEZ, respecto del bien inmueble denominado Lote Baldío, ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza sin número esquina con Segunda Cerrada de Ignacio Zaragoza, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 75.80 m Jorge León García, Mauricio Guadalupe León Ramírez y Jesús Ismael León Ramírez; al sur: en 75.80 m lindando con Avenida Ignacio Zaragoza; al oriente: en 70.50 m lindando con Segunda Cerrada de Ignacio Zaragoza; y al poniente: en 61.00 m lindando con Pedro Paredes y Alejandro Flores, con una superficie total 4,983.85 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico el Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1307-A1.-8 y 14 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 605/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ANA MARIA SALGADO GOMEZ en contra de ALEJANDRO MARTINEZ ORIHUELA, de quien la demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, motivado por la causal número XIX, del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México en vigor; B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el juez del conocimiento, por auto de fecha quince de junio del dos mil cuatro, ordenó emplazar a juicio a ALEJANDRO MARTINEZ ORIHUELA, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veinticuatro de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2521.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 295/04, seguido por CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en el Juicio Ordinario Civil en contra de ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha once de junio de dos mil cuatro, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar al demandado ROBERTO GONZALEZ MENDOZA por medio de edictos; dándole a conocer que en fecha tres de marzo de dos mil cuatro, CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., demanda juicio ordinario civil en contra de ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, al tenor de las siguientes prestaciones:

A).- La rescisión del contrato de arrendamiento que CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., tiene celebrado con el señor ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Hidrógrafos número 206, entrada "AB" lote 20, manzana 17, del fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, México, por falta del pago oportuno de las rentas correspondientes a cuatro mensualidades, correspondientes a los meses de diciembre de 2003, enero, febrero y marzo de 2004, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 7.718 del Código Civil Vigente en el Estado y en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento base de la acción en este juicio.

B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, reclamo la desocupación y entrega material de la casa habitación objeto del arrendamiento.

C).- El pago de las rentas vencidas de los meses. Diciembre de 2003, enero, febrero y marzo de 2004, más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este juicio, en la forma convenida en el contrato de arrendamiento celebrado, respecto del inmueble objeto del arrendamiento.

D).- El pago de los intereses moratorios a partir de la fecha que entró en mora conforme a lo convenido en la cláusula cuarta del contrato base de la acción.

E).- El pago de la pena convencional a partir de los noventa días en mora, convenida en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento que es base de la acción en este juicio.

F).- La exhibición del recibo de energía eléctrica debidamente pagado hasta la fecha de la desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio, según lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato basal.

G).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine.

Admitiéndose la demanda por auto relativo de fecha cuatro de marzo de dos mil cuatro, por lo que publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado ROBERTO GONZALEZ MENDOZA de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el Juicio en rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta.- Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2518.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. RAMON GOMEZ SALINAS.

La señora IRENE ZAMORA ROJAS, le demanda en el expediente número 508/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado RAMON GOMEZ SALINAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, al primer día del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2528.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

J. TRINIDAD MALDONADO RIVERO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que los señores NORBERTO ALARCON DAVIS Y LUIS GRACIDA CEVALLOS en representación de LEOPOLDO BELTRAN LOPEZ, le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 302/2004, las siguientes prestaciones: a) La declaración que haga su Señoría en el sentido de que se ha consumado a favor de nuestro poderdante, la usucapión del lote número 46, manzana 12 o también identificado como casa marcada con el número 59 o (52 según el recibo de pago de consumo de agua y energía eléctrica); de la calle Miguel Hidalgo, en las Colonias Urbanas San Juan Ixhuatpec, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con Isaura Meléndez de Pérez; al sur: 30.00 metros con Cresencio López Márquez y Rafael Guzmán; al oriente: 10.00 metros con calle Miguel Hidalgo; y al poniente: 10.00 metros con Gilberto López Aguilar y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Doy fe.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

1264-A1.-2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARIA CANDELARIA JULIETA BAZO ROBLES, demanda de JAIME JESUS RAMIREZ MEJIA, en el expediente número 36/2004, relativo al juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: A) la usucapión que ha operado a su favor, respecto de la casa número 25, de la calle Manuel Morelos y el terreno en el que se encuentra construida con el número de lote 19, manzana III, Sección "A", de la Unidad Habitacional José María Morelos, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 metros con lote 20; al sur: en 25.00 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Eje "N", hoy Manuel Morelos; al poniente: en 10.00 metros con lote 8; B) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo la partida número 480, volumen 290, libro 1°, Sección 1ª, de fecha 02 de diciembre de 1975, a favor de JAIME JESUS RAMIREZ MEJIA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; C) La inscripción de sentencia definitiva de la dependencia administrativa antes indicada, a fin de que la misma le sirva de título legítimo de propiedad; D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que ha continuación se invocan: 1) Que desde el día 6 de mayo de 1982, a la fecha la promovente posee a título de

propietaria en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el inmueble motivo del presente juicio; 2) La causa generadora de su posesión fue mediante la celebración del contrato privado de compraventa de fecha 6 de mayo de 1982, además que la promovente ha realizado todas y cada una de las labores de conservación y mantenimiento del inmueble que nos ocupa, cubriendo los impuestos inherentes al mismo; 3) Como se advierte de la cláusula quinta del contrato de referencia, JAIME JESUS RAMIREZ MEJIA, le hizo entrega material del inmueble en cita ya que en la misma fecha de celebración del contrato en comento, hizo el pago finiquito del precio fijado; 4) Que el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en la dependencia administrativa antes mencionada a favor de JAIME JESUS RAMIREZ MEJIA, bajo los asientos descritos con antelación; con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se ordena notificar y emplazar a JAIME JESUS RAMIREZ MEJIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 03 de junio de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1266-A1.-2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRANCISCA RUBIO VDA. DE GOMEZ.

MARIA DE LA O. NAVARRO JASSO, en el expediente número 308/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la en la vía ordinaria: 1.- El cumplimiento cabal e íntegro del contrato de compra venta celebrado en fecha 15 de junio de 1986. 2.- Como consecuencia de dicho cumplimiento, el otorgamiento y firma de la escritura pública ante Notario Público, respecto del lote 07, manzana 123, ubicado en la calle 34, número oficial 23, de la Colonia Maravillas, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. 3.- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

942-B1.-2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 158/2004, relativo al Juicio ordinario civil (nulidad de Juicio concluido), promovido por ELIAS PEREZ MELENDEZ E ISRAEL GONZALEZ VELAZQUEZ, apoderados generales para pleitos y cobranzas de MODELOS DEPORTIVOS Y DE PLAYA S.A. DE C.V., en contra de FEDERICO ALBERTO BAEZ CHACON Y FEDERICO BAEZ ZAVALA, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A.- La nulidad de Juicio concluido, consistente en todo lo actuado en los autos del juicio ordinario civil, promovido por el señor FEDERICO BAEZ CHACON como actor, en contra del señor FEDERICO BAEZ ZAVALA, como demandado, ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en esta Ciudad, expediente número 321/03, en el cual demandó en la vía de usucapión la prescripción positiva a su favor de los lotes G e I, de la manzana seis, del Fraccionamiento La Quebrada, en Cuautitlán, Estado de México, por las causas y motivos que más adelante precisamos. B).- La nulidad del contrato privado de compraventa de fecha 15 de abril de 1995, celebrado entre los señores FEDERICO ALBERTO BAEZ CHACON como comprador y el señor FEDERICO BAEZ ZAVALA, como vendedor, respecto de los lotes G e I, de la manzana seis del Fraccionamiento La Quebrada, de esta Ciudad, y en virtud de que dicho contrato carece de los elementos de existencia y validez y como más adelante precisamos y el cual sirvió supuestamente como título justo en el Juicio referido, del cual se reclama también su nulidad. C).- Como consecuencia de dicha nulidad, la cancelación de la inscripción ordenada y efectuada en cumplimiento a la sentencia dictada en ese juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, de la anotación registral hecha a favor del señor FEDERICO ALBERTO BAEZ CHACON, respecto de los lotes "G e I" de la manzana seis del Fraccionamiento La Quebrada, en esta Ciudad. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine".

Por lo cual en fecha siete de junio del año dos mil cuatro, el Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento, en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado FEDERICO BAEZ ZAVALA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del ordenamiento legal en consulta.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento, que actúa en forma legal, con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

1267-A1 -2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1010/2003.

SR. MIGUEL CRUZ AMBROSIO.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha tres de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por PAULA NOPAL NOPAL CARDON misma que le reclama: A) - La pensión alimenticia a favor de la suscrita y de nuestra menor hija ABIGAIL CRUZ NOPAL. B).- La guarda y custodia definitiva de mi menor hija ABIGAIL CRUZ NOPAL. C).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado con fundamento en el artículo 4.90 fracción XII y XIX del Código Civil en vigor.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este Tribunal las copias de traslado y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial de Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los catorce de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1267-A1 -2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 562/2004, el C. DAVID GARCIA NAVARRO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del terreno denominado "Tipizilco", ubicado en calle Lindero sin número en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Mariana Rodríguez Alarcón (hoy también Agustín Gómez Aguirre); al sur: 7.00 metros con calle Lindero; al oriente: 20.15 metros con Claudia Elizabeth Cano Cruz; al poniente: 20.55 metros con privada sin nombre y Marcelino Godínez. Con una superficie de 142.45 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2582.-9 y 14 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GARCIA ESTRADA SEBASTIAN ARTURO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 219/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (relivindicatoria), en contra de CESAR MONROY CAMPILLO. A).- La entrega que deberá hacer la parte demandada, de la casa y terreno que señaló como su domicilio particular, con sus frutos y accesorios. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a MARIA GUADALUPE SANCHEZ ALMANZA, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Invocado, emplácese por edictos al demandado, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1267-A1.-2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EFRAIN AZAREL AGUILAR PELCASTRE.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que la señora MAGDIEL RODRIGUEZ BARRON, bajo el expediente 529/04-1, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vinculo matrimonial que los une. 2.- El pago de la pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de su menor hija ESTEFANI AGUILAR RODRIGUEZ. 3.- La guarda y custodia provisional y definitiva de su menor hija ESTEFANI AGUILAR RODRIGUEZ. 4.- La pérdida de la patria potestad que por derecho ejerce sobre su menor hija. 5.- El pago de los gastos y costas que se generen por el presentes juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete contrajo matrimonio civil con el hoy demandado EFRAIN AZAREL AGUILAR PELCASTRE, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante el matrimonio procrearon a la menor ESTEFANI AGUILAR RODRIGUEZ, que nació en Granjas Valle de Guadalupe el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y siete. 3.- Durante el primer año y medio establecieron su domicilio conyugal en casa de su madre, ubicada en calle Batalla de Puruaran, manzana uno, lote sesenta y uno, Colonia México, Independiente, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Así como seguían conviviendo cambiando la actitud del demandado, seguía sin aportar dinero para cubrir las necesidades de su menor hija, por lo que su madre de la actora cubría casi en su totalidad los gastos de la menor. 5.- En múltiples ocasiones le requería dinero a la parte demandada y sin hacer absolutamente nada para mejorar la situación de matrimonio. 6.- Es el caso que con fecha treinta y uno de agosto del 2002, sin causa o motivo justificado el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal. 7.- Es por lo que desde esa

fecha la actora se ha hecho cargo de los gastos alimenticios, pediátricos y especiales que la menor necesita. 8.- Así que se ha visto en la necesidad de salir a trabajar para cubrir con las necesidades de su menor hija, los gastos de la casa y sus propias necesidades. 9.- Cabe resaltar que durante todo este tiempo el hoy demandado en ningún momento ha aportado para los gastos alimenticios de su menor hija. El Juez por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil cuatro, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha quince de junio del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2506.-2, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha 25 veinticinco de junio del dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Departamento número 7 (siete), que forma parte del edificio sujeto al régimen de propiedad de condominio vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta Ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 metros con propiedad privada y 3.50 metros con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 metros con área común y 3.50 metros con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur, la primera de 6.65 metros con área común, la segunda de 2.15 metros con escalera y la tercera con área común de 3.65 metros; al oeste: 12.45 metros con propiedad privada; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 52-9202, volumen 231, libro primero, sección primera, a fojas 12, de fecha 11 de noviembre de 1985. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$401,789.97 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a 1 de julio de 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2552.-7, 14 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 598/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de pleitos y probanzas de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de ELADIO GONZALEZ MARTINEZ y PAULA GOMEZ GOMEZ. El C. juez señala las catorce horas del día dieciséis de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en autos, consistente en un tractor agrícola marca John Deere Power Tech 5715, modelo dos mil, color verde con número de serie PE4045T068985, (4045TP050), hecho en México, con número de identificación del producto (P05715X002341), tractor 5715, tracción de cuatro ruedas, con las llantas traseras en desgaste total, las delanteras con media vida de uso, funcionando y en buenas condiciones de uso, sirviendo de base total para el remate la cantidad de \$ 154,750.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden para su publicación en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2625.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 255/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANA VAZQUEZ LOPEZ en contra de SIXTO BOBADILLA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "un vehículo marca Ford Crows Victoria, modelo 1981, de color rojo, con toldo negro, dos espejos laterales, con placas de circulación LKS 5507 del Estado de México, automático con valor de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS M.N.), un vehículo marca Mustang, modelo 1984, dos puertas color vino, con interiores color negro y volante color madera natural, con placas de circulación LHA-4152 del Estado de México, sin vidrio en la puerta del lado izquierdo, con valor de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), un vehículo marca Chevrolet Barracuda, modelo 1973, color negro, con pintura en mal estado, interiores color gris, con placas de circulación 301CEB del D.F., con un valor de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2627.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 589/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVIA ROSALIA VIEYRA VEGA en contra de PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., se señalaron las diez horas del día diecinueve de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un monitor marca Printafor con número de serie LOD 4217495, un CPU con número de serie 115W23DVAC1A105, sin comprobar su funcionamiento, un teclado marca BTC modelo 8110M-FCCID con número de serie E5XKBP10920V sin comprobar su funcionamiento, dos bocinas BTC, un No Breke Koblenz con número de serie 98070056, color beige, sin comprobar su funcionamiento, un scanner marca Hacer Prisa, modelo 310P, con número de serie 916852400A81304949557000, sin comprobar su funcionamiento, un Fax copiadora marca Xerox, modelo 7225 color blanco hueso. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad en la que fueron valuados los bienes muebles por los peritos, siendo la cantidad para el remate de \$ 2,050.00 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial. Toluca, México, seis de julio de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

2628.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 484/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO BERNARDO ADALBERTO GARCIA VALERO, endosatario en procuración de JOSE ALFREDO MERCADO MORENO, en contra de GILBERTO SAENZ MORALES, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un tracto camión armado con cabina de color rojo, marca Dina, modelo 1990, chasis de la marca Dodge, modelo 1982, placas de circulación 134DB8, del Servicio Público Federal, con número de motor 06R0015330, en regular estado de pintura y llantas, misma que se llevará a cabo a las diez horas del día trece de agosto del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de los avalúos emitidos por los peritos respecto del bien mueble, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado y lugares de costumbre, así como el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la última publicación y la celebración de la almoneda medie un plazo de siete días.

Se expide la presente a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1329-A1.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 306/2004.

C. NIDIA Yael LOPEZ SANCHEZ.

JUAN MANUEL LOPEZ SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con la hoy demandada y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debiera apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

898-B1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6435/449/04, RAFAEL DE LEON QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Juliana Garcia; al sur: 30.00 m con Faustino Torres; al oriente: 20.00 m con Andrés Cuautli Torres; al poniente: 20.00 m con Callejón de la Barranca. Superficie de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1303-A1.-8, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6347/443/04, ROBERTO RICARDO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.60 m con calle Altamirano; al sur: 16.60 m con Zacarías Zárate Carranza; al oriente: 21.80 m con Juan Romero Canto; al poniente: 21.80 m con calle Galeana. Superficie de 361.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1303-A1.-8, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6584/465/04, CELESTINO GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo, lote 17, manzana tres, Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle; al sur: 14.00 m con Enrique Solís Figueroa; al oriente: 9.00 m con Samuel del Angel Santiago; al poniente: 9.00 m con Trinidad Jiménez S. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1303-A1.-8, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 65/2004, CERVECERIA CORONA, S.A., representada por su apoderado legal Lic. José María Arreola Viera, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio conocido con el nombre de La Nopalera, que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 61.80 m con el señor Alberto Clemente, al sur: 75.35 m con Bernardo Acevedo Carbajal, al oriente: 38.17 m con barranca, al poniente: 43.39 m con Alberto Clemente. Con una superficie de: 2,795.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 2 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2587.-9, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4154/2004, MARIA DE LOURDES LARA DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio López Rayón S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda, al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con Antonio Enriquez M., al oriente: 20.00 m con Graciela Santana J., al poniente: 20.00 m con Cupertino Yáñez Cázares. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, Méx., a 25 de junio del año dos mil cuatro.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2591.-9, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 581/174/2004, BERTHA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #19, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con una pequeña servidumbre de paso, al sur: 13.00 m con Prócoro Izquierdo, 10.00 m con propiedad de la vendedora, al oriente: 7.50 m con propiedad de la vendedora, al poniente: 4.90 m con propiedad de la vendedora, 2.10 m con la calle Independencia. Superficie aproximada: 117.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2586.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 580/173/2004, LEONEL RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #19, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 10.00 m con Bertha Sánchez S., al sur: 10.00 m con Prócoro Izquierdo, al oriente: 4.90 m con Bertha Sánchez S., al poniente: 4.90 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 49.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2586.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 579/172/2004, MARI CELA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #19, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Santos González, al sur: 23.00 m con Bertha Sánchez Sánchez, 7.00 m con Alberto Izquierdo, al oriente: 8.50 m con Santos González, al poniente: 1.00 m con calle Independencia, 7.00 m con Bertha Sánchez Sánchez. Superficie aproximada: 80.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2586.-9, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4390/293/04, AARON ZARCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 10 de Mayo s/n, Col. San José

Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.90 m linda con el Sr. Juan González Ortiz; al sur: 15.20 m linda con el Sr. Gonzalo Malo Urquiaga; al oriente: 7.66 m linda con propiedad privada; al poniente: 7.66 m linda con calle Prolongación 10 de Mayo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4391/294/04, AMANCIO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Agustín Pérez Sánchez; al sur: 20.00 m linda con el señor Bernardo Valencia Aguilar; al oriente: 10.00 m cori calle Miguel Hidalgo; al poniente: 10.00 m con el Sr. José Pérez Olguín. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4392/295/04, ARMANDO GUERRA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada 13 de Septiembre en Ozumbilla, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Margarito Guerra Muñoz; al sur: 14.50 m linda con Margarita Rosales; al oriente: 9.00 m linda con Cerrada 13 de Septiembre; al poniente: 9.00 m linda con Felipe Luis Zaragoza. Superficie aproximada de 130.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4393/296/04, ADRIANA VICTORIA CORONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox Callejón s/nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Enédina Sánchez Vidal; al sur: 17.00 m linda con Gloria Villegas Escobar; al oriente: 25.00 m linda con Nicomedes Porfirio Sánchez Vidal y Cerrada; al poniente: 25.00 m linda con José Refugio Sánchez Pineda. Superficie aproximada de 425.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4394/297/04, MA. DEL CARMEN ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Avila Camacho s/n, San Mateo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Custodio García García; al sur: 23.50 m con Policarpo Rojas; al oriente: 19.00 m con Eva Tapia Camargo; al poniente: 19.00 m con el Jardín de Niños Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de 475 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4396/299/04, ROSARIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 20.00 m linda con el Sr. Ignacio Estévez Olivares; al oriente: 47.50 m linda con el Sr. Anastasio Cruz Vargas; al poniente: 47.50 m linda con el Sr. Tomás Pardines. Superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5423/342/04, JORGE ALFREDO ROJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomulco II", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.70 m con Jehová Héctor Rojo Garduño; al sur: 10.70 m linda con camino; al oriente: 81.00 m linda con Filemón Buendía Pineda; al poniente: 81.50 m linda con Víctor Mayolo Rojo Garduño. Superficie aproximada de 836.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 6276/356/04, IGNACIO DANIEL HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, San Juan Teacalco, predio denominado "Teoconchila", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Avenida Independencia; al sur: 21.00 m con Daniel Sánchez Martínez; al oriente: 48.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 51.00 m con Miguel Ángel Romo Calderón. Superficie aproximada de 1,039.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 277/357/04, MARIA YOLANDA SILVIA AMBROSIO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teacalco, predio denominado "Teoconchitla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.50 m con Jesús Eduardo Peralta Molina; al sur: 25.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 108.50 m con Justino Mejía Sánchez; al poniente: 109.60 m con camino público. Superficie aproximada de 3,189.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 6278/358/04, FIDELIA PEREZ GUILLÉN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, San Mateo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 11.26 m linda con Jesús Hernández Nájera, Ma. del Rosario Hernández, 2.- 6.05 m linda con Benjamín Botello; al sur: 15.36 m linda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 1.- 0.32 centímetros y linda con lote, 2.- 13.25 m y linda con barranca; al poniente: 14.03 m y linda con Antonio Hernández. Superficie aproximada de 222.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5179/327/04, SONIA SOTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cerrada del Olivo s/n, San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con terrenos de propiedad privada; al sur: 21.00 m linda con terreno de propiedad privada; al oriente: 10.00 m con terreno de propiedad calle 1ª del Olivo; al poniente: 10.00 m linda con terreno propiedad de calle 2da. del Olivo. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5894/351/04, VICENTE ALVAREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Periférico, San Martín de las Pirámides, predio denominado Xochicorral, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.10 m con Lidia Olvera Hernández; al sur: 13.40 m con Avenida Periférico; al oriente: 45.65 m con Rosa María Montes de Oca; al poniente: 45.60 m con Francisco Javier Alvarez Olvera. Superficie aproximada de 581.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5893/350/04, LINO SERGIO ALVAREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Periférico s/n, San Martín de las Pirámides, predio denominado Xochicorral, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.15 m con Lidia Olvera Hernández; al sur: 10.15 m con Av. Periférico; al oriente: 45.54 m con Francisco Javier Alvarez Olvera; al poniente: 45.54 m con Alejandra Astrid Alvarez Méndez. Superficie aproximada de 462.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5891/348/04, MARIA VICTORIA ALVAREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario, San Martín de las Pirámides, predio denominado Atlautenco, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.63 m con Lucina Alvarez; al sur: 21.63 m con Víctor Andrés Badillo Alvarez; al oriente: 15.50 m con Víctor Andrés Badillo Alvarez; al poniente: 15.50 m con calle Centenario. Superficie aproximada de 335.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5889/346/04, LUIS GUILLERMO MIRANDA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Periférico s/n, San Martín de las Pirámides, predio denominado Xochicorral, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Zavala Alvarez; al sur: 21.25 m con Av. Periférico; al oriente: 45.45 m con César Alejandro Alvarez Méndez; al poniente: 45.50 m con Joaquín Angel González Martínez. Superficie aproximada de 938.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5890/347/04, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Periférico s/n, San Martín de las Pirámides, predio denominado Xochicorral, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.70 m con Lidia Olvera Hernández; al sur: 12.30 m con Avenida Periférico; al oriente: 45.60 m con Vicente Alvarez Olvera; al poniente: 45.54 m con Lino Sergio Alvarez Olvera. Superficie aproximada de 569.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5892/349/04, JUAN RIVERA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Marcos, predio denominado Tetlapa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norponiente: 68.50 m con Celestino Enrique Ramirez Aragón; al sur: 1.- 19.30 m con Celestino Enrique Ramirez Aragón, 2.- 30.70 m con Constantino Márquez Cruz; al oriente: 42.00 m con camino sin nombre; al oriente: 17.00 m con Constantino Márquez Cruz. Superficie aproximada de 1387.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 6708/373/04, RAUL CORTES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Belem, predio denominado Sanjatilla, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Benita Juárez; al sur: 25.00 m con calle sin nombre; al oriente: 55.00 m con Carlos Cortés; al poniente: 51.00 m con Pablo Espejel. Superficie aproximada de 1,325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4383/286/04, ROSALINDA SILVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pirul, manzana 01, lote 11 s/n, Los Olivos, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.50 m linda con el lote No. 10; al sur: 26.50 m linda con lote No. 12; al oriente: 7.05 m linda con Pirul; al poniente: 7.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 186.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 6580/360/04, ARMANDO MORALES BUSCARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pablo s/n, San Francisco Cuauhtliquitca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.80 m linda con carretera a San Pablo; al sur: 10.20 m linda con

Ma. del Carmen Germán Mejía; al oriente: 38.00 m linda con Juan Jiménez y Armando Mejía; al poniente: 38.00 m linda con José Antonio Gutiérrez e Ignacio González Castillo. Superficie aproximada de 437.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 2950/225/04, LAZARO DE LUCIO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolo Actopan, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 63.10 m con el vendedor Sr. Alfonso Reyes Jiménez; al sur: 1.- 30.00 m con la sucesión de Natividad Acosta, 2.- 32.50 m con el Sr. Lázaro Herrera; al oriente: 1.- 14.30 m con sucesión de la Sra. Natividad Acosta, 2.- 6.00 m con calle; al poniente: 19.30 m con Lázaro de Lucio Islas. Superficie aproximada de 896.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 2951/226/04, CLEMENTINA ALAMIDES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, predio denominado "Tetepantla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con camino público; al sur: 41.00 m linda con camino público; al oriente: 00.00 por ser triángulo; al poniente: 34.00 m linda con Maximiliano Quezada y Fernando Ochoa. Superficie aproximada de 440.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 7267/375/04, JOSE PEDRO MARTINEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Metlalguallutla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 80.00 m linda con el vendedor Ciríaco Trejo Monroy; al sur: 83.00 m linda con camino; al oriente: 300.00 m linda con Tepetatal; al poniente: 330.00 m linda con Sr. Porfirio Romo Vital. Superficie aproximada de 25.667.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 5898/352/04, RUBEN AGUILAR MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre hoy Privada José Franco, Otumba,

predio denominado "Ramirezco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 25.00 m linda con Guadalupe Aguilar y Antonio Franco; al oriente: 12.50 m con calle sin nombre; al poniente: 12.50 m con callejón. Superficie aproximada de 312.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4384/287/04, ROSALINDA SILVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pirul, manzana 01; lote 12 s/n, Los Olivos, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.50 m linda con lote No. 11; al sur: 26.50 m linda con lote No. 13; al oriente: 7.05 m linda con Pirul; al poniente: 7.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 186.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4385/288/04, JUANA LICONA VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Citlalcoatl, manzana 4, lote 9, Santa María Tecámac de F.V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Claudio Arellano S.; al sur: 21.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 12.00 m linda con calle Zitlalcoatl; al poniente: 12.00 m linda con calle Quetzalcoatl. Superficie aproximada de 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4386/289/04, JANELLE CABALLERO GALINDO QUE ACTUA COMO REPRESENTANTE DE ESTA SRA. CESARIA GALINDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "La Palma", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres líneas 13.40 m, 1.63 y 11.60 m linda con Francisco Galindo Meléndez; al sur: 29.80 m con Luciana Galindo Cortés; al oriente: en tres líneas 9.10 m linda con Ma. Luisa Galindo Cortés, 1.10 m y 12.70 m linda con Gabriel Pedroza Márquez; al poniente: 24.50 m linda con Cerrada de San Lucas. Superficie aproximada de 637.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio

Exp. 4387/290/04, ROBERTO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopoztlí, manzana 3, lote 17, Hueyotenco, Tecámac, predio denominado "Tepozán 3a.", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Teodora Islas; al sur: 13.85 m linda con calle Rocío Adriana; al oriente: 17.18 m linda con lote 24; al poniente: 16.20 m linda con Av. de las Margaritas. Superficie aproximada de 240.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4388/291/04, ROBERTO DIAZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajolobapan, predio denominado "Xacopinco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Flavio López Chávez; al sur: 27.00 m linda con Francisco Arriaga Ruiz; al oriente: 14.00 m linda con Juan Sánchez Martínez; al poniente: 15.50 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 420.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4389/292/04, MARTHA SANCHEZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Simón de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle San Simón; al sur: 10.00 m linda con Víctor Araiza Gómez; al oriente: 21.30 m y linda con Víctor Araiza Gómez; al poniente: 21.30 m linda con Juliana Verónica Martínez López. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 4395/298/04, DIONICIO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre esquina Francisco I. Madero, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 12.83 m con Luis Santana; al oriente: 13.29 m con Alfredo Sánchez Flores; al poniente: 37.55 m con Benjamín Martínez y Casimiro Alarcón Palomares. Superficie aproximada de 438.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 2947/222/04, SIMEON ALAMIDES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "San Felipe", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 433.00 m linda con Gregorio García y Jacinto Alamides; al sur: 423.00 m linda con Joaquín Bautista y Camila Carrasco; al oriente: 124.60 m linda con propiedad de José Ramírez y Andrés García; al poniente: 107.00 m con Silvestre Badillo y Juan García. Superficie aproximada de 4-95-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 2948/223/04, SIMEON ALAMIDES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Las Maravillas", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 209.50 m linda con Trinidad Jiménez; al sur: 209.50 m linda con Fernanda Flores Buendía; al oriente: 83.80 m y linda con Andrés García; al poniente: 83.80 m y linda con Sidronio Quiñónez. Superficie aproximada de 17,556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 2949/224/04, SIMEON ALAMIDES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tlaliscapá", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m linda con Encarnación Martínez; al sur: 65.00 m linda con camino; al oriente: 323.00 m linda con Eusebio Jiménez Casiano; al poniente: 334.50 m linda con camino a Tezontepec. Superficie aproximada de 20,453.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 1057/112/04, DAVID CAMACHO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Pedro Atzompa, predio denominado "El Tranquero", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con el Sr. Margarito González Avila; al sur: 30.00 m y linda con el Sr. César Rodríguez Méndez; al oriente: 10.00 m y linda con José Luis Zavala García; al poniente: 10.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

Exp. 7306/379/04, MARIA ELOISA PASARAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio D, predio denominado "Temanaltonco", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 144.30 m con Mario López; al sur: 170.00 m con Rolando Yañez; al oriente: 210.00 m con Tomasa Navarrete Anduaga y Enrique Meneses; al poniente: 210.00 m con Aparicio Franco. Superficie aproximada de 33,001.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2594.-9, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 601-158-03, C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Dólar, esquina con calle del Ciprés, Col. Lomas de Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Ezequiel Arista Mata; al sur: 25.00 m con Ignacio Pérez Ramírez; al oriente: 40.00 m con calle El Dólar; al poniente: 40.00 m con Guadalupe Esquivel. Superficie de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 597-154-03, C. ISIDRO FACUNDO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con María Teresa Ruiz González; al sur: 22.00 m colinda con Azael Ruiz González; al oriente: 10.00 m colinda con Azael Ruiz González; al poniente: 10.00 m con calle Acceso. Superficie de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 591-148-03, C. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLAREAL Y ROBERTO VELAZQUEZ MANCERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe, Barrio de Guadalupe, San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el

cual mide y linda: al norte: 21.05 m y colinda con Avenida Guadalupe; al sur: 28.20 m y colinda con Antonio Mendieta; al oriente: 29.60 m colinda con Celestino Pérez; al poniente: 37.50 m y colinda con Rafael Robles Cleto. Superficie de 812.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 612-169-03, C. ERASMO FIGUEROA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Piedra Larga", Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Eugenia Palacios Maya; al sur: 10.00 m colinda con camino Real Federal; al oriente: 21.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 18.00 m colinda con Eugenia Palacios Maya. Superficie de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 605-162-03, C. JESUS JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Garita, Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Pedro Hidalgo; al sur: 23.30 m con Edilberto Morales y cerrada, 4.50 m x 20 m ambos lados; al oriente: 16.50 m con Edilberto Morales González; al poniente: 6.50 m con Marta Contreras. Superficie de 234.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 607-164-03, C. VICENTE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Garita, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.20 m con Antoni Sempoaltecatl Atonal; al sur: 11.00 m con calle Margarita; al oriente: 21.00 m con Edilberto Morales González; al poniente: 20.00 m con una privada. Superficie de 217.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 1027/288/02, B. SILVIA BERNAL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucalpan s/n, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte:

8.10 m con baldío o milpa; al sur: 8.10 m con carretera Toluca-Naucaipan; al oriente: 6.15 m con Agustín Bustamante; al poniente: 9.25 m con Antonio Moreno Cancelada. Superficie de 62.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 1507/406/02, CARLOS LEZAMA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Aguirre; al sur: 20.00 m y colinda con calle privada; al oriente: 10.00 m y colinda con propiedad de la Sra. María Ocotlán Aguilar López; al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad del Sr. Pedro Hernández Medrano. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 1513/412/02, JESUS ESQUIVEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Carrillo Puerto 124, Col. Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con Neftalí García Solís; al sur: 15.00 m con privada sin nombre; al oriente: 13.40 m con Antonio Esquivel Díaz; al poniente: 13.40 m con Miguel Angel Esquivel Díaz. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 1514/413/02, ROSA MA. GUZMAN ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto No. 7, Barrio San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.00 m con Carlos Aguirre Acosta; al sur: 22.00 m con calle privada; al oriente: 10.00 m con Tomás Flores Ventura; al poniente: 10.00 m con calle San Jacinto. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 606-163-03, C. ABNER MAYER BORBOLLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 25 Bis, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al

norte: 6.15 m con Amado Borbollón Camargo; al sur: 6.20 m con Amado Borbollón Camargo; al oriente: 18.50 m con Magdalena Borbollón de Mayer; al poniente: 18.60 m con Alfa Mayer Borbollón. Superficie de 114.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 406/90/02, VICENTE DIAZ ROSAS, RITA ALMEIDA DE DIAZ Y ROMAN DIAZ ALMEIDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Charco", Barrio San Pedro San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.20 m y colinda con Emiliano Díaz Rosas; al sur: 13.40 m y colinda con Avenida México; al oriente: 15.70 m colinda con camino a Tenería; al poniente: 17.50 m colinda con Juan Rosas Castro. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 369/116/04, ELIA SOLANO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número dos, de la calle Cristóbal Llano Grande, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con Anastacia Vda. de Villada; al sur: 10.00 m con calle Cristóbal Colón; al oriente: 13.65 m con Silvia Hernández Muñoz; al poniente: 13.65 m con Andrea Muñoz Gil. Superficie 136.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 370/117/04, ESPERANZA ANGELES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco inmueble denominado "Las Hacienditas", Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 20.00 m con Sara Ensaustegui; al oriente: 40.00 m con Sara Ensaustegui; al poniente: 40.00 m con Leonor Olivares. Superficie 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4677-280/04, PEDRO OVANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.25 m con Serafín Ovando Martínez; al sur: 22.10 m con José Ovando Martínez; al oriente: 15.10 m con Avenida Educación; al poniente: 14.10 m con acceso privado. Superficie 322.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 4676-279/04, JOSÉ OVANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.10 m con Pedro Ovando Martínez; al sur: 22.00 m con José Edmundo Ovando Bedoya; al oriente: 10.70 m con Avenida Educación; al poniente: 10.70 m con acceso privado. Superficie 235.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 4674-277/04, SALVADOR JOEL VERON COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Avenida Benito Juárez; al sur: 13.00 m con el señor Antonio Medina; al oriente: 13.15 m con Señor Atanacio García; al poniente: 14.20 m con el señor José Luis Verón Colín. Superficie 174.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 4678-281/04, SERAFIN OVANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Avenida Insurgentes; al sur: 22.25 m con Pedro Ovando Martínez; al oriente: 18.25 m con Avenida Educación; al poniente: 13.30 m con acceso privado. Superficie 364.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 4669-272/04, MERCEDES MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n, San Pedro Tototepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Edmundo Susano Plásido; al sur: 37.50 m con Francisca Martínez; al oriente: 11.10 m con Patricia García Martínez; al poniente: 11.10 m con calle Allende.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 3680-194/04, LIDIA SERRANO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Colón y calle sin nombre en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Antonieta Ruiz; al sur: 20.00 m con Trinidad Cervantes Vargas; al oriente: 20.00 m con camino a Tlacotepec; al poniente: 20.00 m con Trinidad Cervantes Vargas. Superficie 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1183/272#01, RAUL REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero, Bo. Santiaguillo, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 132.80 m con herederos de C. Gregorio González; al sur: 132.80 m con C. Gudelia Limón de Robles; al oriente: 26.05 m con propiedad del pueblo de Tepexoyuca; al poniente: 26.05 m con camino. Superficie 3,459.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 8 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 600-157-03, AMADO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 95.20 m con Marcelino Pérez; al sur: 135.30 m con arroyo temporal; al oriente: 57.70 m con María Ortega; al poniente: 40.50 m con Atifano Aldama Adrián. Superficie de 4752.72.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 938/180/01, NOE HERNANDEZ NAVÁ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 82, en Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 36.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 36.00 m con Manuel Hernández; al oriente: 7.80 m con Martín Hernández; al poniente: 7.80 m con Atenógenes Estrada. Superficie 280.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 8 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 579-136-03, RANULFO GARCIA OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Gil Moreno; al sur: 30.00 m y colinda con Celia Serrano Escutia; al oriente: 10.00 m y colinda con Pascual Santiago; al poniente: 10.00 m y colinda con Celia Serrano Escutia. Superficie 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 583-140-03, C. EUSTACIO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto No. 411, Bo. de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 75.40 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 75.40 m y colinda con Antonio Díaz García; al oriente: 22.00 m y colinda con Esperanza Hidalgo; al poniente: 22.00 m y colinda con Camino Nacional y calle Encanto. Superficie 1,658.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6560/462/04, GRISELDA LORENA PEDRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana dos, Col. Copalera, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote cinco; al sur: 12.00 m con lote tres; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con lote nueve. Superficie de 132.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

968-B1.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 765/191/04, RIGOBERTO JUAN BUSTOS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en Prolongación de la calle Alvaro Obregón S/N, Tonalico, Distrito de Tenancingo, Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 87.00 m con Mario Ortega Carreño, sur: 87.00 m con Lucina Delgado Guadarrama, oriente: 24.00 m con Humberto Bustos y calle sin nombre, poniente: 24.00 m con familia Hernández. Superficie: 2,088.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, 30 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2540.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 197/3683/2004, BLAS SANTANA CASTILLO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre una casa con sitio, ubicada en jurisdicción de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.30 m con calle Toluca, al sur: 15.30 m con Anselmo González, al oriente: 13.25 m con calle Monterrey, al poniente: 13.25 m con Inocencia Aguilar, teniendo una superficie aproximada de: 202.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2530.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 320/5451/04, ADRIANA MARIA GUADALUPE MARTINEZ PINEDA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Estado de México, número 74, Barrio de San Miguel, Cabecera municipal de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Avenida Estado de México, al sur: 11.60 m con Cerro El Calvario; al oriente: 20.70 m con Pablo Castañeda Gutiérrez, al poniente: 20.20 m con Gloria Lilia Pineda Plata, teniendo una superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2530.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 231/4143/04, MARTIN EFREN CONTRERAS FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Avenida Nacional número 54, San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 33.90 m con Sr. Reyes Jiménez Salinas, al sur: 33.90 m con calle Oaxaca, al oriente: 19.00 m con Avenida Nacional, al poniente: 19.00 m con Antonio Contreras Flores, teniendo una superficie aproximada de: 644.1 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2530.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6518/04, PAULINA CRUZ GALLOSO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "La Vaquita" que se encuentra ubicado en Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con camino vecinal, al sur: 46.00 m con camino vecinal, al oriente: 120.00 m con doña Concha, al poniente: 120.00 m con Vda. de Espindola. Con una superficie de: 5,520.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2539.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 6517/04, DELFINA SILES VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el predio de común repartimiento denominado "Xochilla", ubicado en el Barrio de Xochiaca de este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.39 m con Flavio Jiménez, al sur: 49.18 m con sucesores de Modesto Arrieta, al oriente: 217.33 m con Ruperto Olivares y sucesores de Marcelino Elizalde, al poniente: 231.00 m con José Buendía Parra y Florentino Buendía Olivares. Con una superficie de veinticuatro mil quinientos cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2539.-6, 9 y 14 julio.

Exp. 4487/04, NATIVIDAD BUTISTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Cuapachuca", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 60.00 m con Pascual Californias, al sur: 60.00 m con Alvaro Ramos, al oriente: 17.00 m con Catalina Estrada, al poniente: 17.00 m con Felipe Ramos Villeda, con una superficie aproximada de: mil veinte metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2539.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1072/242/01, PABLO CLETO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Loma el Panteón, en San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.75 m con Brigido Díaz Labastida; al sur: 15.00 m con Valente Chávez Ordóñez; al oriente: 24.10 m con Juana Chávez Díaz; al poniente: 17.70 m con Agustina Cleto Moreno. Superficie de 342.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2542.-6, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 481-141-04, FELIPE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Iturbide, municipio de Tmilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Gonzalo Gómez Navarro, al sur: 43.00 m colinda en línea quebrada con callejón sin nombre, al oriente: 65.00 m colinda con José Santiago, al poniente: 90.00 m colinda en línea quebrada con Martín Trejo. Superficie aproximada de: 3,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 6 de Julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2590.-9, 14 y 19 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 14,285, del volumen CCCXV, pasada ante mi fe, con fecha 21 de junio del año 2004, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOCORRO QUINTINA AGUILAR SANCHEZ, aceptando la herencia la señora JUANA MARIA DE LA LUZ SANCHEZ AGUILAR, también conocida como JUANA MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE LOPEZ, JUANA MARIA SANCHEZ DE LOPEZ, JUANA MARIA SANCHEZ AGUILAR DE LOPEZ Y JUANA MARIA DE LA LUZ SANCHEZ AGUILAR DE LOPEZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea, reconociendo los derechos hereditarios y el cargo de albacea.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOCORRO QUINTINA AGUILAR SANCHEZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 24 de junio del año 2004.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIA No. 48
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO.

1269-A1.-2 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 30,774/564 de fecha 21 de mayo del 2004, a petición expresa de los señores ISIDORO PACHECO GUTIERREZ, GLORIA, GUADALUPE, DOMITILA, ANTONIO, MAGDALENA TERESA, REYNA MARCELINA Y PABLO SERGIO todos de apellidos PACHECO GALICIA, debidamente representados por la señora MARIA ELENA PACHECO GALICIA, quien además comparece por su propio derecho, todos en su carácter de presuntos herederos de la sucesión de referencia, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA GALICIA PEREA.

Para que se publique dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

2502.-2 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Edo. de México, a 29 de junio del 2004.

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber que por escritura número 28,275, de fecha 18 de junio del año 2004, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL ROZA IREZABAL.

Los señores MARIA DEL PILAR ROZA TREVIÑO Y MANUEL ROZA TREVIÑO, este último representado por la primera, aceptan la herencia dejada a su favor, así mismo aceptaron el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

2520.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 17 de junio del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,426 del Volumen 103 del Protocolo a mi cargo de fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA REYNA MATA DIAZ, QUE OTORGAN

LOS SEÑORES JUAN RAMON DE SANTIAGO MATA, FRANCISCO DE SANTIAGO MATA, MERCEDES DE SANTIAGO MATA, EMILIA DE SANTIAGO MATA Y ALEJANDRA DE SANTIAGO MATA, TODOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS Y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS A BIENES DE LA SEÑORA REYNA MATA DIAZ, QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN RAMON SANTIAGO MATA, FRANCISCO DE SANTIAGO MATA, MERCEDES DE SANTIAGO MATA Y EMILIA DE SANTIAGO MATA.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

954-B1.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 28 de mayo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,251 del Volumen 91 del protocolo a mi cargo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil cuatro, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO CASTILLO PACHECO, que otorga los señores RUFINA CASTILLO HERNANDEZ, J. REFUGIO CASTILLO HERNANDEZ, OBDULIA CASTILLO HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNANDEZ, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

955-B1.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 21 de mayo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,315 del volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de mayo del año 2004, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TRANSITO RIVERA GUZMAN y repudio de derechos hereditarios, que otorgan los señores JAIME MANUEL RIVERA GONZALEZ Y JORGE RIVERA GONZALEZ ambos representados por FRANCISCO RIVERA GONZALEZ este último también por su propio derecho, todos en calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

956-B1.-5 y 14 julio.



ESTADO DE MÉXICO

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA PEREA"

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, JULIO 13 DEL 2004.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 07/2004/LV-LEM

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS, O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SUMINISTRAR:

PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA Y 1990 CAJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA;

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN EL 30% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA.

LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN MELERO Y PIÑA N° 315, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, MÉXICO. CONDICIONES DE PAGO; 5 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DE LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTITRÉS DE JULIO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN EL 7º PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA ORIENTE No. 102, CENTRO, TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN DÍAS HÁBILES Y HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS.

EL COSTO DE LA BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RÚBRICA).

2646.-14 julio.